

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (PROGRAMA SICUE) PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2019/20

De acuerdo con los apartados 8.1., 8.2., 8.3., 8.4. y 8.6. establecidos en la convocatoria de plazas de movilidad Sicue durante el curso 2019/20, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho:

Primero.- Informa de la adjudicación provisional de destinos y de la duración de las estancias de la manera que se detallan en el Anexo I.

Segundo.- Informa de que el listado de adjudicación provisional de plazas será publicado, mediante resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, por la ORI Central. Resolución ésta que pondrá fin a la vía administrativa.

Tercero.- Informa a los estudiantes seleccionados de que deberán formalizar la aceptación de la plaza durante los **10 días hábiles** siguientes a esta publicación.

Cuarto.- Informa a los estudiantes seleccionados que, asimismo, deberán declarar que se encuentran en buen estado de salud para poder disfrutar de su periodo de movilidad, mediante la firma del correspondiente documento que se les facilitará junto con la aceptación de plaza en la ORI.

Quinto.- Informa de que la adjudicación definitiva de la beca no se producirá hasta la aceptación del/la estudiante por la universidad de destino, se haya elaborado un Acuerdo de Estudios viable en función de los estudios disponibles en aquella universidad y de las circunstancias académicas del estudiantes, y que se hayan completado todos los trámites exigidos.



LA VICEDECANA

Carmen Jerez

FDO.: Carmen Jerez Delgado

Madrid, 13 de mayo de 2019